



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6385***Vehículos abandonados en la vía pública***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación al titular del vehículo abandonado en la vía pública y posteriormente traído al depósito municipal, de acuerdo con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica lo siguiente:

Dado que fueron retirados de la vía pública los vehículos más abajo reseñados los cuales se encuentran en el depósito municipal de vehículos de esta localidad y ha transcurrido el plazo reglamentario de dos meses desde su retirada según lo establecido al art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tránsito, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el RDL 339/1990, de 2 de marzo, y dado que el Alcalde en el día de hoy ha dispuesto su retirada del depósito en un plazo de un mes

En cumplimiento del art. 86 de la ley 18/2009 de 23 de noviembre, sobre modificaciones en materia de tránsito, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se os requiere para que en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de este en el BOIB, retire el mencionado vehículo del depósito, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

NÚM. EXP.	MARCA-MODELO	COLOR	DECRETO
03/2013	CITROEN ZX	AZUL	275-2014
05/2013	RENAULT LAGUNA	BLANCO	275-2014
10/2013	RENAULT CLIO	NEGRO	275-2014

Felanitx, 25 de marzo de 2014

El alcalde,
Gabriel Tauler Riera

